

# XXII CURSO DE INGLÉS JURÍDICO

## Aula 1C (1er piso ICAV)

### OBJETIVOS

Partiendo del nivel de inglés de cada alumno, al final del curso los alumnos tendrán los conocimientos y material de consulta necesarios para afrontar profesionalmente las siguientes tareas en inglés:

1. Comprensión y redacción de cartas
2. Comprensión y redacción de dictámenes y currículum vital
3. Expresión oral con compañeros o clientes extranjeros
4. Asistencia a detenidos extranjeros
5. Comprensión y redacción de documentos jurídicos (contratos, convenios, testamentos, etc...)
6. Conocimiento de vocabulario de disciplinas jurídicas específicas (inmigración, internet, contratación internacional, etc...)

### PROGRAMA

1- Inglés jurídico y lenguaje cotidiano, características del inglés jurídico y principios para la traducción de textos jurídicos. Los false friends jurídicos.

2- Redacción y comprensión de cartas, normas de estilo y transcendencia jurídica de expresiones coloquiales en la correspondencia. Ejercicios de cartas de gestión de cobros, ofertas de colaboración, requerimiento de documentación, etc...

3 – Expresión oral en inglés, normas de presentación, teléfono, negociación, todo ello con ejercicios prácticos en tres entornos:

- 3.1 – Clientes extranjeros
- 3.2 – Asistencia a detenidos extranjeros
- 3.3 – Reuniones con letrados o profesionales extranjeros

4 – Traducción y comprensión de documentos jurídicos

Compraventa  
Arrendamiento  
Hipoteca  
Testamento  
Convenio regulador separación

Agencia  
Distribución  
Partnership  
Joint venture  
Diccionario jurídico Inglés-Inglés  
Cláusulas de confidencialidad  
Contrato de obra  
Short legal forms

5- Vocabulario específico de diversas disciplinas jurídicas, ejercicios con contratos, cartas de embarque, demandas y sentencias en inglés

- 5.1 Derecho marítimo
- 5.2 Propiedad intelectual
- 5.3- Derecho de la competencia
- 5.4- Contratación comercial internacional
- 5.5 – Inmigración
- 5.6 – Internet

## METODOLOGÍA

El curso consta de **20 horas**, divididas en sesiones de 2 horas.

Las clases se impartirán en inglés.

El carácter del curso es eminentemente práctico, los alumnos se encontrarán con las situaciones con las que se pueden enfrentar en el ejercicio de la profesión de abogado: redacción de cartas e informes, comprensión y traducción de contratos, trato con clientes extranjeros, ya sea en materia de inmigración o en otros ámbitos, mantenimiento de correspondencia con letrados extranjeros, etc...

Para ello se realizarán durante las clases ejercicios de traducción, comprensión oral y escrita, redacción de documentos, vocabulario y expresión oral.

No será necesario seguir ningún manual publicado, ya que se entrega a los alumnos un dossier de más de 120 páginas con ejercicios, modelos de contratos, cartas, etc...así como bibliografía escrita y electrónica de consulta.

## FORMADOR

Daniel Herranz, Abogado, Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (1995), Certificado de Proficiency in English por la Universidad de Cambridge, miembro del equipo español en el Telders Law Moot Court Competition en el Tribunal de la Haya (1994), Diploma con mérito en Derecho Mercantil Inglés (College of Law, 1999), miembro de la promoción de European Young Lawyers en Londres (1998), , trainee-lawyer en Londres en Dablestein and Passehl (1998),

Profesor de Inglés Jurídico en la Universidad CEU San Pablo y de Gestión de despacho y Marketing en el Master de la Abogacía del CEU. Ha sido también profesor en la Escuela de Práctica jurídica del Colegio de Abogados de Valencia desde 1999 a 2014; de Gestión de cobros para PYMES (CAMARA Valencia), Captación y fidelización del cliente y gestión de cobros para abogados

Abogado desde 1995, tanto en Inglaterra como en España, dirige su despacho con clientela exclusivamente británica y holandesa, tanto particulares como empresas. [www.dhtaxandlaw.com](http://www.dhtaxandlaw.com)

## FECHAS

Miércoles:

13, 20 y 27 septiembre  
4, 11, 18 y 25 octubre  
8, 15 y 22 noviembre

El 1 de Noviembre no hay clase por ser festivo

## HORARIO

De 18.00 a 20.00 hors

## INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado Formación/[Oferta Formativa](#).

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE

**110 €** Colegiados con más de 5 años de colegiación en el ICAV

**100 €** Colegiados con menos de 5 años de colegiación en el ICAV y alumnado del Master Abogacía UV, del CEU-UCH y de la UCV.

**130 €** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de junio de 2016): **0 €** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/[Oferta Formativa](#).

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al **80%** de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.